



ACUERDO No. 103-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: "Aprobación de Convenios que celebrará el CNR con otras entidades", de la sesión ordinaria número catorce celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil once; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, licenciada Elizabeth Canales de Cóbar; con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y el Manual de Políticas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: Aprobar la suscripción del Cambio 7 al Apéndice III del Anexo de Ejecución C, del Convenio de Cooperación e Intercambio Básico, celebrado el diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, entre la Defense Mapping Agency del Departamento de la Defensa de los Estados Unidos de América, y el Instituto Geográfico Nacional del Centro Nacional de Registros de la República de El Salvador; Cambio solicitado por la National Geospatial-Intelligence Agency, del Departamento y país mencionados; que tiene como propósito ejecutar la coproducción de Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD) por el Centro Nacional de Registros, y proporcionar el reembolso de costos por la Agencia solicitante; el cual consta en el documento que se anexa al presente Acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

JGLCh*JEA*rmcmz

